

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.183

Jueves 26 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2664388

#### EXTRACTO

GONZALO SERGIO MENDOZA GUIÑEZ, Notario Público Reemplazante de doña Antonieta Mendoza Escalas, Titular 16° Notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: Por escritura hoy, ante mí, Don FEDERICO IVÁN PIRISI, argentino, casado bajo el régimen de Participación en Los Gananciales, Ingeniero en Telecomunicaciones, cédula nacional de identidad para extranjeros y rol único tributario número 24.852.463-4, domiciliado en Avenida Jose Rabat número 9960 casa número 60, comuna de Colina, Región Metropolitana; por si y en representación, -según se acreditará-, de SERVICIOS TECNOLÓGICOS PMIT LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número 76.768.905-5, domiciliado en Avenida Providencia número 2250, departamento número 3, comuna de Providencia. Los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas y rol único tributario antes citadas, exponen que constituyeron sociedad por acciones, en conformidad a Título VII, Libro II, Código de Comercio.- Nombre: La sociedad se denominará "GRUPO RPM SpA" pudiendo también usar, indistintamente, y para fines bancarios, comerciales, tributarios y legales en general, los siguientes nombres de fantasía: "Grupo OFEN", "Inversiones OFEN", "OFEN" o "Grupo RPM", "Inversiones RPM", "RPM".- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La comercialización, compra, venta directa, venta indirecta o cualquier otro modo de venta ya sea por canales tradicionales o electrónicos, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, fabricación, producción, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes muebles y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de: Artículos, accesorios y equipamiento del hogar, la empresa, las personas, vehículos o mascotas: ya sean eléctricos, electrónicos – tecnológicos/informáticos o manuales, productos de aseo e higiene, decoración, herramientas, ropa, alimentos u otros afines o cualquier producto que el directorio disponga en común acuerdo comercializar. b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de servicios o bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración; c) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; d) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general. e) Todos los demás negocios que los socios acuerden pudiendo incluso formar parte o tomar participación en otras sociedades o asociaciones que ya existan o que ella entre a constituir.- Capital: quince millones de pesos, dividido en mil quinientas acciones nominativas, de la misma serie, de igual valor y sin valor nominal, suscrito y pagado de la siguiente forma: I) don FEDERICO IVÁN PIRISI, quien suscribe el total de mil acciones ordinarias nominativas que paga en este acto al contado y en efectivo la suma diez millones de pesos ingresando dichos fondos en la caja social; II) don SERVICIOS TECNOLÓGICOS PMIT LIMITADA quien suscribe el total de quinientas acciones ordinarias nominativas que entera y paga en este acto al contado y en efectivo la suma cinco millones pesos ingresando dichos fondos en la caja social. Por lo anterior, el capital social se encuentra totalmente suscrito, y respectivamente enterado y proporción anteriormente señalada. Administración y uso razón social: La Administración de la sociedad la ejecutará don FEDERICO IVÁN PIRISI, cédula nacional de identidad para extranjeros número 24.852.463-4 y doña JACQUELINE ERIKA MARTELOTI, cédula nacional de identidad para extranjeros número 24.957.222-5, quienes podrán actuar separada e indistintamente. Duración: La sociedad tendrá duración indefinida. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales en país o extranjero. Demás estipulaciones no materia de extracto en escritura constitución. Santiago, 18 de junio del año 2025.

CVE 2664388

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl